

CONSIDERANDO

Que el deporte y la cultura física constituyen elementos muy importantes para alcanzar el desarrollo integral de las personas;

*Que la **LIGA DEPORTIVA BARRIAL "SAN JUAN"** del cantón Quito, provincia de Pichincha, se encuentra conmemorando el **CUADRAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de actividad permanente al servicio del deporte y de la juventud;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la labor desarrollada por las organizaciones barriales, cantonales y provinciales, a favor del deporte nacional; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a los Directivos, Clubes y filiales de la **LIGA DEPORTIVA BARRIAL "SAN JUAN"** del cantón Quito, por conmemorar su **CUADRAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO**, fomentando y apoyando las manifestaciones deportivas de la niñez y juventud de la provincia.*

*El señor economista **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**, Presidente Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Deportivo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE
OGM/PA


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL